



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACION  
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
109	13026	29/01/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AGRORENTAL

RUT EMPRESA: 76014019-8 N°: 1261

REGIÓN: VIII REGIÓN FONOS: 94560989

COMUNA: LOS ANGELES CIUDAD:

DOMICILIO: AVILA 1261 VILLA ESPAÑA EMAIL: csuiterb@hotmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: COSECHERA AGRICOLA MARCA CLASS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18 Tara ▶ 16 PBT ▶ 34

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES	Origen ▶	XIV REGIÓN	Destino ▶	VIII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶	LA UNION	Destino ▶	LOS ANGELES
LOCALIDADES	Origen ▶	LA UNION	Destino ▶	LOS ANGELES

RUTA A RECORRER: RUTA 210, RUTA 5 SUR, RUTA 180.

TOTAL DE K.M: 383 Fecha Aprox. Viaje: 01/02/2014

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)	Plataforma ▶	2,6	Carga ▶	3,2	Total ▶	3,2
ALTO (mts)	Plataforma ▶	0,7	Carga ▶	3,9	Total ▶	4,6
LARGO (mts)	Plataforma ▶	14,6	Carga ▶	9	Total ▶	22

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehículo ▶ GPPR45 Semi/Remolque ▶ JL1690 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	8	(C)1
TIPO DE EJES (S)	5	15	14
PESOS X EJES	2	8	8
N° DE RUEDAS	0	1,2	1,2

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

(OBSERVACION ALTURAS DE PASOS SOBRENIVEL 4.30 MTS.)

AUTORIZACIÓN VALIDA